Solicitud
Se celebra a las 9 de la tarde.

Otro sí dijeron los Señores Comisarios de Policía de esta Ciudad: Que también deben de asistir a esta Junta Extraordinaria los Señores Alcaldes de Barrio para que den parte en la Audiencia de las cosas de su Barrio.

Sol.d de merced
Se solicita se establezca en esta Ciudad.

Estando congregados en esta Sala Capitular los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad, se dió cuenta por el Señor Alcalde Ordinario de primer voto Don Juan Bautista Arango de una Representación que ha hecho a este Ilustre Cabildo Don Juan Antonio Mon y Velarde Vecino de esta Ciudad, en que pide se le haga merced de un Solar que hay en esta Ciudad, que fue de Don Juan Bautista Acevedo, que se halla contiguo a la Casa de su habitación, para fabricar en él una Casa de Comercio, y respecto de que dicho Solar se halla inútil, y sin ningún provecho, acordaron todos los Señores que componen este Ilustre Cabildo, que se le haga merced a dicho Don Juan Antonio Mon y Velarde del referido Solar, para que lo fabrique en la forma que pide, con la precisa condición de que ha de fabricar en el dicho Solar una Casa de Comercio, y no otra cosa alguna, y que no la ha de poder vender, ni enajenar a Persona alguna, sin que primero se le ofrezca a este Ilustre Cabildo, para que use de la acción que le compete, y para que conste lo firmaron todos los Señores que componen este Ilustre Cabildo, de que doy fe.

Empleados
Subsistencia q.e solicita D.n Juan Antonio

Para el mismo Cabildo se leyó un Memorial que presentó Don Juan Antonio Bernardo de la Puente, Vecino de esta Ciudad, en que representa que se halla sin ocupación alguna, por cuya razón solicita se le dé alguna ocupación, para poder mantener a su Familia, y respecto de que en esta Ciudad hay varios empleados, que no sirven, acordaron todos los Señores que componen este Ilustre Cabildo, que se le dé a dicho Don Juan Antonio Bernardo de la Puente el empleo de Alcalde de Barrio, que sirve Don Juan Antonio Mon y Velarde, por ser éste Empleado de Comercio, y para que conste lo firmaron todos los Señores que componen este Ilustre Cabildo, de que doy fe.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mí su Secretario de S. Exª de que certifico.

Montevideo

Vale

Nicolás Vázquez
Srio.

Y Señores citados dijeron: Que la Ciudad de Montevideo